CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE IBAGUÉ
NIT: 890706867-9

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS
(24 de octubre de 2024)

ACTO ADMINISTRATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA GARANTÍA
CONSIDERANDO

Que para la ejecución del contrato No. 106 de 2024 cuyo objeto es **CONTRATAR EL SERVICIO DE COMPRA DE TONERS, MANTENIMIENTO GENERAL Y CORRECTIVO PARA LAS IMPRESORAS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ,** suscrito con: EDISSON JAVER SANCHEZ GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.378.151 expedida en Ibagué, y NIT 93378151-5, propietario del establecimiento de comercio MIS TINTAS, se requirió el otorgamiento de una garantía, la cual debe amparar lo siguiente:

Clase de amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	10% del valor del contrato	Por el valor del contrato, su término y un (01) año más.
Calidad del servicio	20% del valor del contrato	Por el valor del contrato, su término y un (01) año más

Que en efecto el contratista presenta póliza de cumplimiento No. 25-44-101195441, de las obligaciones surgidas del contrato, expedida el 24 de octubre del 2024, por: Seguros del Estado S.A. identificada con Nit. 860.009.578-6 tomada por: EDISSON JAVER SANCHEZ GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.378.151 expedida en Ibagué, ampara cobertura y valores asegurados exigidos para el desarrollo del objeto contractual contenido en el contrato en mención, a favor de la contraloría municipal de Ibagué.

Que, se hace necesario impartir aprobación a la garantía constituida, por lo cual en merito a lo expuesto:

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la póliza de cumplimiento No. 25-44-101195441 expedida el 24 de octubre del 2024, por: Seguros del Estado S.A. identificada con Nit. 860.009.578-6 tomada por: EDISSON JAVER SANCHEZ GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.378.151 expedida en Ibagué, para el contrato: 106 de 2024, cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SERVICIO DE COMPRA DE TONERS, MANTENIMIENTO GENERAL Y CORRECTIVO PARA LAS IMPRESORAS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ,** la cual contempla los amparos, vigencias y valores asegurados exigidos para el desarrollo del objeto contractual de conformidad al contrato, a favor de la contraloría municipal de Ibagué así:

AMPARO	VIGENCIA		VALOR DE AMPARO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	23/10/2024	30/11/2025	$624.155
Calidad del Servicio	23/10/2024	30/11/2025	$1.248.310

SEGUNDO: Se aprueba la presente póliza de cumplimiento del contrato.

Se expide el presente acto administrativo, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2024.

JESSICA LORENA SANDOVAL ROJAS
Asesora Oficina Asesora Jurídica